

Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, la suscripción al Boletín Oficial por el año 1994, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 72 y por el importe total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 2.920.-), pago anticipado según Decreto N° 1082/63.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO